

Consejo del Centro

88.^a reunión, octubre de 2024

CC 88/4/3

PARA DEBATE Y ORIENTACIÓN

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2023

I. Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna y Supervisión (IAO) de la Oficina Internacional del Trabajo ofrece servicios de auditoría interna para el Centro. El Capítulo VIII, artículo 18(d) del Reglamento Financiero estipula que el Director del Centro mantendrá un control financiero interno y una auditoría interna. El mandato de la IAO se encuentra establecido bajo el artículo 14.10 de la Reglamentación Financiera del Centro que especifica que «el Auditor Interno deberá llevar a cabo tales exámenes independientes y presentarlos al Director o a las personas designadas por el Director... a fin de asegurar una auditoría eficaz, en concordancia con el Capítulo VIII del Reglamento Financiero».
2. El párrafo 67 de las Normas y Mecanismos Clave del Marco de rendición de cuentas del Centro establece que «La Oficina de Auditoría Interna y Supervisión (IAO) de la OIT es responsable, en virtud de la Carta de Auditoría Revisada y de la nueva Carta de Investigación, de proporcionar al Director del Centro, así como a su Consejo, asesoramiento y garantías independientes, objetivos y especializados con el fin de añadir valor y mejorar las operaciones del Centro. Formula recomendaciones con vistas a mejorar la gobernanza interna, la gestión de riesgos, el control interno, la administración y la rendición de cuentas. Además, también es responsable, en virtud de su mandato, de llevar a cabo investigaciones sobre denuncias de faltas financieras o administrativas y otras actividades irregulares. Todos los programas, proyectos, presupuestos operativos, fondos y actividades emprendidos por el Centro, independientemente de su fuente de financiación o ubicación, están sujetos a las responsabilidades independientes del Auditor Interno Jefe».
3. La IAO proporciona al Director del Centro y al Consejo una actividad de garantía independiente y objetiva, diseñada para añadir valor y mejorar las operaciones del Centro. Además, la IAO lleva a cabo investigaciones independientes sobre las denuncias de irregularidades en el Centro, garantizando así la rendición de cuentas. La IAO adopta un enfoque proactivo para facilitar la evaluación de los riesgos y los controles internos y promueve un enfoque cohesivo de la gestión de riesgos en apoyo de los procesos de la dirección para mejorar la eficiencia, la eficacia y la rentabilidad de las actividades del Centro.

4. La IAO no desarrolla ni establece procedimientos, ni tampoco emprende actividades que luego tendría normalmente que revisar o evaluar, o que pudieran comprometer su independencia o su objetividad. La IAO tiene acceso pleno, libre y rápido a todos los registros, personal, operaciones, funciones y demás material pertinente para el asunto examinado.
5. Las actividades de auditoría de la IAO se ajustan a las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos. Las actividades de investigación se rigen por el Procedimiento operativo estándar para investigaciones de la IAO y las Directrices uniformes para investigaciones de la Conferencia de Investigadores Internacionales (2ª edición).

II. Resultados de la auditoría

6. En 2023, la Unidad de Auditoría y Aseguramiento (AAU) de la IAO emitió dos informes de auditoría de aseguramiento planificados sobre Gobernanza Digital y Seguridad Bancaria Electrónica.
7. **Gobernanza digital:** la auditoría concluyó que el Centro está avanzando significativamente hacia la consecución de su objetivo de transformación digital. La dirección ha desarrollado una estrategia digital y la ha incorporado a su plan estratégico (2022-25) y al programa y presupuesto (2022-23). La revisión también indicó que la dirección patrocina activamente el proceso de transformación digital e incorpora los riesgos digitales a su proceso de gestión de riesgos. Además, los programas/unidades están en consonancia con la estrategia digital general del Centro.
8. Sin embargo, la auditoría descubrió que el Centro ha asignado responsabilidades para las iniciativas digitales a nivel de programa/unidad, lo que crea el riesgo de dar prioridad a las iniciativas de programa/unidad en lugar de a las iniciativas estratégicas del Centro. La IAO recomendó medidas para reforzar la supervisión en este ámbito.
9. La auditoría también indicó que la Unidad de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones no disponía de un plan o estrategia que incluyera los asuntos digitales, y no existía una metodología formalizada para priorizar los proyectos de tecnología de la información.
10. En el momento de la auditoría, el Centro estaba modernizando el sistema de gestión del rendimiento y redactando de nuevo las descripciones de los puestos de trabajo. Estas importantes iniciativas contribuirán a apoyar la transformación digital del Centro.
11. **Seguridad de la banca electrónica:** la auditoría constató que FINSERV ha implantado la autenticación de doble factor para acceder a las tres aplicaciones de banca electrónica en funcionamiento, lo que constituye una buena práctica ya que proporciona una mayor seguridad.
12. Sin embargo, la auditoría descubrió que la dirección no había implantado la función de doble aprobación disponible para administrar las cuentas de usuario en una de sus aplicaciones de banca electrónica y, en su lugar, había asignado la función de administrador al Tesorero. Como resultado, el Tesorero podría teóricamente crear cuentas de usuario no autorizadas y operarlas posteriormente para procesar

instrucciones de pago no autorizadas, a nivel nacional o internacional, sin implicar o informar a otros miembros del personal. El saldo bancario del Centro en el momento de la auditoría era significativo. La Tesorera lo cambió inmediatamente.

13. Además, la auditoría encontró oportunidades para mejorar los controles sobre la administración de las cuentas de usuario en una aplicación de banca electrónica y la verificación de que todas las cuentas de usuario de banca electrónica siguen siendo válidas y contienen privilegios de usuario acordes con las responsabilidades laborales de los usuarios. Estos controles son esenciales para garantizar que las funciones están debidamente separadas, que las cuentas del personal que se traslada o se marcha se desactivan a tiempo y que las transacciones son válidas y están autorizadas. La IAO descubrió tres cuentas de usuario activas con privilegios para administrar usuarios y procesar transacciones que no eran necesarios y una cuenta de usuario activa que no era fácilmente identificable a partir del nombre de usuario.

III. Otra actividad

14. **Proyecto "Reforzar la inserción profesional mediante aprendizajes de calidad en las empresas del sector de obras públicas" (RIPAQUE-BTP) en Burkina Faso:** el donante, con el acuerdo de la dirección del CCI, encargó a la IAO que actuara como «auditor de gastos». La revisión determinó que todos los gastos del proyecto se ajustaban a los criterios de elegibilidad definidos en el pliego de condiciones. Sin embargo, la revisión identificó errores menores que no se determinó que fueran materiales.

IV. Auditorías previstas y en curso en 2024

15. La IAO lleva a cabo una auditoría de garantía de la contratación pública. La IAO realizará una presentación oral de las auditorías finalizadas y en curso en 2024 durante la reunión de la Junta en octubre y proporcionará un resumen de los informes de auditoría emitidos en 2024 en el informe anual a la Junta en 2025.

V. Investigaciones

16. La Unidad de Investigación e Inspección (UII) de la IAO no recibió ninguna denuncia en 2023. Sin embargo, la IAO emitió un informe al Director sobre alegaciones de conducta sexual inapropiada (alegación recibida en 2021). Las acusaciones se confirmaron.
17. La IAO cerró dos casos de 2021 (denuncia de una actividad exterior no declarada y de un conflicto de intereses no declarado) y 2022 (denuncia de irregularidades en un proceso de contratación), ambos sin fundamento tras una investigación provisional.

VI. Casos de 2024

18. La IAO ha recibido hasta ahora tres alegaciones en 2024, dos se han cerrado sin fundamento (alegación de actividad exterior no declarada y alegación de incumplimiento del principio de rentabilidad) y una está siendo investigada activamente (alegación de conflicto de intereses no declarado).

VII. Observaciones sobre los informes 2023

19. En el curso de la investigación sobre las acusaciones de acoso sexual, la IAO identificó los siguientes problemas:
- **Presentación de informes:** Los testigos con los que se habló durante la investigación desconocían el mecanismo formal para denunciar el acoso sexual. Los testigos también desconocían su derecho a la protección frente a represalias por denunciar y cooperar en una investigación. Respuesta del centro: *La dirección toma nota de la observación realizada por la IAO y emprenderá una revisión de los mecanismos establecidos y de su estrategia de comunicación tanto sobre estos mecanismos como sobre los derechos de protección contra las represalias.*
 - **Política:** La circular 13/2009 sobre la política y los procedimientos para hacer frente al acoso está desfasada. Es necesario actualizar la definición de acoso de acuerdo con las definiciones de la ONU y aclarar el procedimiento de denuncia, investigación y exigencia de responsabilidades. Respuesta del centro: *La dirección toma nota de la observación y actualizará su Circular para alinear sus definiciones y políticas con las de la ONU.*
 - **Concienciación:** Además de la concienciación sobre los derechos de información y protección y la actualización de las políticas, la dirección puede considerar la posibilidad de impartir una formación general sobre el respeto. Respuesta del centro: *La dirección toma nota de la observación y está totalmente de acuerdo en que se imparta regularmente formación general a su personal. Esto se abordará una vez actualizados todos los mecanismos y Circulares.*

Este informe se presenta al Consejo para debate y orientación.

Agosto de 2024